



32.-

Fusagasugá, 2020-10-27

ADENDA No. 04

INVITACIÓN N° 023 DE 2020 LA CUAL TIENE POR OBJETO “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SONIDO EN VIVO Y PRODUCCIÓN MUSICAL PARA LOS GRUPOS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 30 de septiembre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 023 de 2020 para “**Adquisición de equipos para sonido en vivo y producción musical para los grupos institucionales del programa de música de la Universidad de Cundinamarca, Extensión Zipaquirá**”.
2. Que, el 02 de septiembre de 2020, se recibieron observaciones dentro de la hora señalada por parte de **SUPER AUDIO SA**
3. Que, el día 05 de octubre de 2020 se generó Adenda N° 01 conforme a la solicitud vía correo electrónico institucional emanado por la Unidad de Apoyo Académico, en donde informan que “*Se realizó una mesa de trabajo virtual con el área especializada para determinar las respuestas a las observaciones presentadas, debido a ello se requiere un (1) día adicional para el análisis y de esta manera dar respuesta.*”
4. Que, el día 06 de octubre de 2020 se recibieron repuestas a las observaciones de la Unidad de Apoyo Académico en donde solicitan realizar Adenda modificando las descripciones técnicas de los ítems 1, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 33, 35, 36, 39, 48 y 49, generando Adenda N° 02 a los términos de la Invitación.
5. Que, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES y conforme al INFORME DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS en desarrollo de la Invitación N° 023 de 2020, el día 13 de octubre de 2020 se recibió la siguiente propuesta:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	TECNOPHONE COLOMBIA S A S	CHRISTOFFEL RODRIGUEZ DIANA
2	ICOMMERCE S A S	JESUS RICARDO RIVEROS MORANTES
3	SUPER AUDIO S A	ROA VARGAS CARLOS

6. Que, el día 16 de octubre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a la propuesta presentada, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	TECNOPHONE COLOMBIA S A S	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
2	ICOMMERCE S A S	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA
3	SUPER AUDIO S A	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA



7. Que, el día 21 de octubre de 2020 se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, por parte del proponente 2L TECNOPHONE COLOMBIA S A S
8. Que, teniendo en cuenta que en el presente proceso de invitación quedo habilitado UN (1) proponente conforme los resultados finales de las evaluaciones habilitantes publicadas el día 22 de octubre de 2020, y en virtud del principio de economía (que tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal) y el de celeridad, se hace necesario modificar el siguiente numeral de los términos de la Invitación N° 023 de 2020, el cual quedará así:
9. Que, por motivos de conectividad, la Dirección de Bienes y Servicios, en conjunto con la jefatura de Compras modifican el siguiente numeral

MODULO IA ASPECTOS GENERALES

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	30-09-2020	30-09-2020
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: observaciones a los términos Invitación 023 de 2020 equipos música en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	02-10-2020	02-10-2020
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	06-10-2020	06-10-2020
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 023 de 2020 equipos música en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	13-10-2020	13-10-2020
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	14-10-2020	14-10-2020
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	14-10-2020	15-10-2020
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	16-10-2020	16-10-2020
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación 023 de 2020 equipos música , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	21-10-2020	21-10-2020
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	22-10-2020	22-10-2020
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	23-10-2020	23-10-2020
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	27-10-2020	30-10-2020
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	27-10-2020	30-10-2020



NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las propuestas se hará en el correo recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co y las observaciones, y subsanabilidades serán recibidas en el correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, únicamente en el por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes.

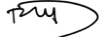
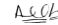
LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día veintiséis (27) día del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020)

ORIGINAL FIRMADO

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO

Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo  Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefatura de Compras 
---	--

32.1.4-46.13